



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 15 de Agosto de 2016. -

VISTO:

El Expediente USL-0003946/2016, mediante el cual se solicita un llamado a compulsa de precios para contratar mano de obra con provisión de materiales para la reparación del ascensor ubicado en el edificio del Campus Universitario de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y;

CONSIDERANDO:

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a licitación.

Que se cursó invitación a cinco posibles proveedores.

Que no se recibió ninguna oferta para el acto de apertura fijado por Decreto D-10/16.

Que corresponde declarar DESIERTO el llamado a licitación para contratar la mano de obra con provisión de materiales para la reparación del ascensor ubicado en el campus universitario de la facultad.

Que resulta de imperiosa necesidad la puesta en marcha del elevador para la libre movilidad del personal con dificultades físicas, en los distintos niveles del campus.

Que secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes adjunta el pliego de especificaciones técnicas con detalle de trabajos a realizar y costos.

Que debe fijarse fecha para un segundo llamado a licitación en las mismas condiciones del primer llamado.

Que la presente contratación no se encuentra reflejada en el Plan Anual de Compras del corriente año.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado c y Decreto 893/2012 (según Art. 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012 (16/10/2012) Y Ordenanza C.S. 14/2010.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Declárese desierto el llamado a Concurso Privado N° 39/16 para la contratación de la mano de obra con provisión de materiales para la reparación del ascensor ubicado en el edificio del Campus.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Concurso Privado 53/16 – Reparación Ascensor SEGUNDO LLAMADO, con fecha de apertura fijada para el día 08 de Septiembre de 2016 a la hora 10:00, en las mismas condiciones

CDE. DECRETO 14/16.

//

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL

Mg. Ing. Sergio Luis Ribetto
Asesor Administrativo
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)

Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

///

-2-

del primer llamado.

ARTICULO 3º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Cláusulas Especiales, Propuesta y Declaraciones Juradas, para efectuar el segundo llamado para la contratación mencionada.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas que correspondan del ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO Nº: 14/16.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A. - U.N.S.L.

Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. - U.N.S.L.